

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 12 de mayo de 2025.-
DECRETO ALC. N°3002/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Decreto Alcaldicio N° 9878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Acuerdo N°108/2025, tomado en la Décima Cuarta (14°) Sesión Ordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el 12 de mayo de 2025, con el voto favorable y unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°3 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorándum N°3011/2025, de fecha 30 de abril de 2025, del Director de Servicios Traspasados.

DECRETO:

I.- Apruébese, en todas sus partes la Modificación Presupuestaria de Salud N°3 del Presupuesto del Área de Salud, en conformidad a Acuerdo N°108/2025, del Concejo Comunal, tomado en la Décima Cuarta (14°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 12 de mayo de 2025, según el detalle que sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°003/2025:

A) Disminuye ítem de gastos.

DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-31-02-004-001	Obras Civiles Dep. Salud	\$458.539.579	\$7.000.000	\$451.539.579	Comprende los gastos relacionado por la ejecuciones físicas de los proyectos.
TOTAL		\$458.539.579	\$7.000.000	\$451.539.579	

B) Aumenta ítem de gastos.

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-26-02-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$0	\$7.000.000	\$7.000.000	Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causadas por organismos del sector público
TOTAL		\$0	\$7.000.000	\$7.000.000	

II.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ACC/rdm
Distribución:
Servicios Traspasados
Adm. y Finanzas
Archivo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

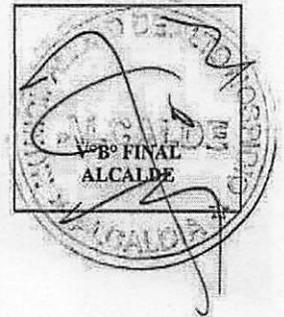


Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

MEMORANDUM N°3011/2025

REF.: V°B° Modificación Presupuestaria.

Alto Hospicio, 30 de abril de 2025.



**DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Junto con saludar, solicito a Ud. V° B° para la modificación presupuestaria N°3 de Salud, para ser presentada en el próximo Concejo municipal del presente año.

La presente modificación tiene como objetivo asignar presupuesto para el pago del acuerdo que constara en la respectiva acta de avenimiento en la causa caratula "Jiménez / Municipalidad de Alto Hospicio", Rol N° T-14-2024, a favor del Sr. Claudio Javier Jiménez Vial, RUT 15.686.855-8, por un monto de \$7.000.000.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



**OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

OZP/efatura/control/joz
02/05

Departamento Salud - Municipalidad de Alto Hospicio - Ramón Pérez Opazo 3125- fono (572)-583232-

www.maho.cl

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N°003/2025

DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN	AUTORIZACIÓN	AUTORIZACIÓN
<p>ENCARGADO FINANCIERO DEPARTAMENTO DE SALUD</p>	<p>AUDITOR INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD</p>	<p>ENCARGADO UNIDAD CONTROL INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD</p>	<p>JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</p>	<p>DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</p>

 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO <small>Por el mejor proyecto de vida</small>	 RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL Alto Hospicio	RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD OFICINA DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°003/2025
			Fecha: 30 de abril de 2025 Página: Página 2 de 2
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°003/2025 - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°003/2025

Con objetivo de asignar presupuesto para el pago que constara en la respectiva acta de avenimiento en la causa caratula 'Jiménez /Municipalidad de Alto Hospicio', Rol N° T-14-2024, a favor del Sr. Claudio Javier Jiménez Vial, RUT 15.686.855-8. Se solicita, modificación según el siguiente detalle:

A) Disminuye ítem de gastos.

DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-31-02-004-001	Obras Civiles Dep. Salud	\$458.539.579	\$7.000.000	\$451.539.579	Comprende los gastos relacionado por la ejecuciones físicas de los proyectos.
TOTAL		\$458.539.579	\$7.000.000	\$451.539.579	

B) Aumenta ítem de gastos.

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-26-02-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$0	\$7.000.000	\$7.000.000	Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causadas por organismos del sector público
TOTAL		\$0	\$7.000.000	\$7.000.000	



TARAPACÁ – CHILE
2025



Alto Hospicio, a 12 de mayo de 2025.-

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Décima Cuarta (14ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 12 de mayo de 2025, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N°108/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°03 del Área de Salud.*


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado
Secretario Municipal

JVD/amy